



A201 PLAN DE ABSENTISMO

Este programa de prevención, control y seguimiento del absentismo escolar se realiza teniendo en cuenta el Plan Marco establecido entre la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de la localidad y teniendo en cuenta la normativa legal vigente que de este tema existe en el ámbito estatal de la Comunidad y en el ámbito municipal.

Se inserta e interrelaciona con el Plan de Acción Tutorial, de Atención a la Diversidad y de Convivencia.

Se entiende por absentismo escolar la falta de asistencia al centro educativo sin causa justificada del alumno en edad de escolarización obligatoria. Conforme a la cláusula primera del convenio de colaboración entre la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y el correspondiente Ayuntamiento para la prevención y control del absentismo escolar, el objeto del mismo es el alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos de Educación Primaria y en Educación Secundaria Obligatoria, así como con carácter preventivo, en Educación Infantil.

A los efectos de justificación de ausencias, corresponde a los padres o tutores legales la presentación de la justificación, siendo el centro educativo quien en última instancia podrá considerar la ausencia justificada o no. Todas las actuaciones que se programan en este Plan Marco afectarán también a la Etapa de la Educación Infantil.

Su objetivo es reducir el absentismo escolar del Colegio CiudadEscuela Muchachos ejecutando medidas preventivas, informativas y compensatorias que favorezcan la incorporación y continuación escolar de los alumnos y alumnas del centro logrando generar un vínculo entre el profesorado, el alumnado y las familias con el objetivo de ampliar el número de graduados en ESO.